



competente por el Sr. Don ^{Don} Presidente
 Jodo lo cual acuerdo este M. Ayuntamiento p. r. auto
 no sus fijos propietarios e interinos q. l. extij. inmo.

Ladron

Lamberto

Juan Morán

Simon Gomales
 pro. int.

Acuerdo extraord.^o En la ciudad de Castagnia y sala
 Capitulada de ella la tarde de hoy tres de
 Septie. de mil ochocientos treinta y uno
 se congregaron a celebrar Cavidos extraord.^o
 los D. Santos Ladron, Gobernador Político
 y militar de esta Plaza, Presidente; D. Sargu
 N. de Jovea, Alcalde mayor y Teniente de
 Correg.^o p. l. N. de esta dha. Ciudad; D. Nicola
 Lamberto y D. Juan Luis. Aguirre, Regidores
 perpetuos; D. Diego Saez, D. Jose de Julian y
 D. Gabriel Mataos, q. lo son anales.

